

Guayaquil, Marzo 11 de 1991

Señores  
**MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
INMOBILIARIA MAGALY MABILIASA S.A.**  
Ciudad.-

Ref.: **Informe Anual del Comisario  
Ejercicio Económico de 1990**

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías i cumpliendo con las mismas atribuciones dictadas por este Organismo, cúmpleme en informar a ustedes, sobre el desarrollo de las actividades desplegadas en el Ejercicio Económico de 1990.

Los Administradores de la empresa cumplieron en todas las etapas, como son: Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, para la realización y ejecución del cargo de Comisario, según Acta de fecha 26 de Marzo de 1991.

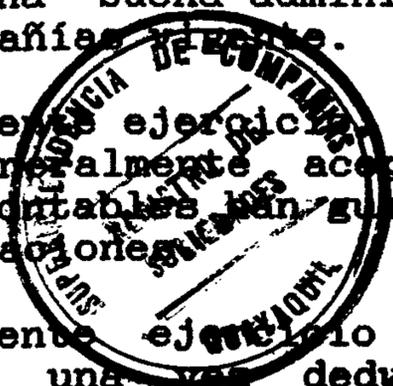
En lo que respecta a los libros societarios, siendo éstos: Expedientes de Juntas Generales, Libros de Actas, Talonario de Acciones, Poderes i los Libros Contables, éstos están en completo orden y legalizados por sus representantes legales y bajo custodia de la Presidencia, como también los bienes de la compañía.

Siendo esta una compañía pequeña, la parte administrativa, financiera y de control, se encuadran dentro de las disposiciones vigentes y de acuerdo a las normas de las prácticas contables generalmente aceptadas.

He revisado totalmente las actividad desplegada en el presente año y ésta se ajusta a las normas de una buena administración, sujeta al artículo 321 de la Ley de Compañías y este.

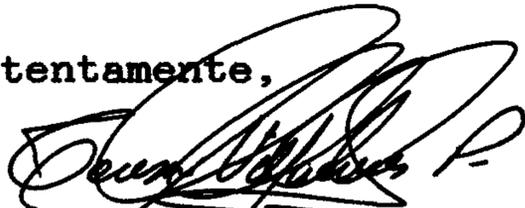
El control interno llevado en el presente ejercicio es el más idóneo y el sistema contable es el generalmente aceptado para esta clase de negocios y los registros contables han guardado una relación exacta con cada una de las operaciones.

Las utilidades obtenidas en el presente ejercicio económico alcanzaron la suma de S/.197.659,33, una vez deducidos la participación de los trabajadores y el impuesto a la renta.



Dando cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, en su numeral 6, siempre se ha tratado en las Juntas Generales de Accionistas lo que en el orden del día se ha enunciado.

Atentamente,



Ing. Com. Teresa Villacreses  
Comisario



APR. 29 1997